



NACIONAL



Resolución 364/2002

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

V Congreso Argentino de Neuropsicología
"Evaluación y Tratamiento de Neuropsicología" --
Auspicio Oficial.

Fecha de Emisión: 01/10/2002; Publicado en: Boletín
Oficial 04/10/2002

VISTO el Expediente N° 38049/02 S.S.SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del VISTO LA SOCIEDAD DE NEUROPSICOLOGIA DE ARGENTINA solicita el auspicio de esta Superintendencia de Servicios de Salud al V CONGRESO ARGENTINO DE NEUROPSICOLOGIA "Evaluación y Tratamiento en Neuropsicología" a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre próximo.

Que se estima de gran interés otorgar el auspicio al citado encuentro.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 112/02.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE

SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Auspiciar el V CONGRESO ARGENTINO DE NEUROPSICOLOGIA "EVALUACION Y TRATAMIENTO EN NEUROPSICOLOGIA", a realizarse los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2002.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y oportunamente archívese.

- Rubén H. Torres.

